

PROVISIÓN EN PROPIEDAD DE DOS PLAZAS DE ENCARGADO DE INSTALACIÓN POR EL SISTEMA DE PROMOCIÓN INTERNA.

ANUNCIO

El Tribunal Calificador del mencionado proceso selectivo, en sesión celebrada en fecha 13 de febrero de 2020, ha adoptado el siguiente acuerdo:

FASE DE CONCURSO:

Tras valorar las alegaciones presentadas por varios aspirantes, este Tribunal ha acordado revisar la valoración de la experiencia profesional de todos los aspirantes que superaron el segundo ejercicio de la fase de oposición (apartado 1 del anexo II de las bases de la convocatoria), aplicando como criterio corrector adecuado a fin de valorar el desempeño efectivo en la categoría, el dato del coeficiente de tiempo parcial que figure en cada uno de los periodos del informe de vida laboral de cada aspirante, información que será requerida al departamento de personal del Organismo Autónomo para que proceda a emitir nuevamente las certificaciones correspondientes, debiendo facilitar una copia de dicha certificación a cada interesado.

En consecuencia, se hace público a los efectos de que los interesados puedan examinar el contenido de los escritos a que se ha hecho referencia y alegar lo que estimen oportuno en defensa de sus derechos, en el término de 5 días hábiles a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, como trámite previo al acuerdo definitivo que adopte el Tribunal Calificador.

Valencia, 19 de febrero de 2020

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL

